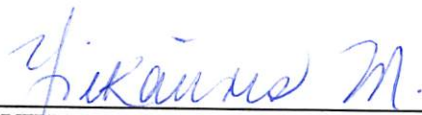


elaborados por los Peritos Técnicos Seleccionados, de fecha veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).


SEGUNDO: se ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa ganadora.

TERCERO: Se notifica la adjudicación a la empresa **INGENIERO ROBERTO MORENO Y ASOCIADOS (IMRESA), SRL.**, como ganadora, por presentar la propuesta que cumple con los intereses de la institución.

Dando por terminada la Asamblea y no habiendo otro punto por presentar, en fe de la cual se levanta la presente Acta, que firman todos los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Armada de República Dominicana. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana a las 11:30 a.m. de la fecha antes indicada.



YIKAURIS ANTONIA MEDINA BATISTA
Teniente de Corbeta, ARD.
Enc. Of. Acceso a la Información, ARD.




PAULO ANTONIO CÉSPEDES LÓPEZ
Capitán de Navío, ARD.
Director del Cuerpo Jurídico, ARD.



LUIS MANUEL GONZÁLEZ ALBERTO
Capitán de Navío, ARD.
Director de Planes y Proyectos, ARD.



ARSENIO R. MALDONADO GIL
Capitán de Navío, ARD.
Intendente General, ARD.



RAFAEL RAYMUNDO GUILLEN SARANTE
Contralmirante, ARD.
Inspector General, ARD.
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, ARD.

De igual forma, procedimos a evaluar y analizar el informe pericial de fecha veinticinco (25) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), emitido por la Comisión de Peritos Técnicos Calificados, seleccionados para tales fines, en la cual queda descalificada la empresa **ACTUALIDADES, SRL.**, en virtud de que las mismas no se ajustan a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia, en cuanto a la forma de pago establecida y el tiempo de garantía en los equipos; y se recomienda la adjudicación a la empresa **INGENIERO ROBERTO MORENO Y ASOCIADOS (IMRESA), SRL.**, por un valor de RD\$564,622.92 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON 92/100); por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta económica favorable para los intereses de la institución, de los aires acondicionados detallados a continuación:

Cantidad	Descripción
06	Unidades de aires acondicionados de 2.0 toneladas, (inverter) con instalación incluida y accesorios, 220 voltios, con garantía mínima de 18 meses en piezas y servicios.
03	Unidades de aires acondicionados de 1.5 toneladas (inverter), con instalación incluida y accesorios, 220 voltios, con garantía mínima de 18 meses en piezas y servicios.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del reglamento de aplicación de la Ley 340-06 y sus modificaciones establece que: “El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”.

VISTO: El informe de evaluación de las ofertas técnica y económica de fecha veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), de los peritos calificados en el que recomiendan la adjudicación del proceso a la empresa **INGENIERO ROBERTO MORENO Y ASOCIADOS (IMRESA), SRL.**, por un valor de RD\$564,622.92 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON 92/100); por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta económica favorable para los intereses de la institución.

POR TALES MOTIVOS: El Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Armada de República Dominicana, después de todo lo antes expuesto relativo al **Procedimiento de Compra Menor No. ARD-CMC-081-2017**, para la adquisición de aires acondicionados para ser utilizados en la Armada de República Dominicana, luego de varias intervenciones y explicaciones, este comité ha decidido a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN ÚNICA

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes, como al efecto **APRUEBA** a unanimidad de votos de sus miembros, el informe final referente a la de evaluación de Ofertas Técnica y Económica “Sobres A y B”,



**ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
BASE NAVAL "27 DE FEBRERO",
VILLA DUARTE, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"**

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2017.**

El comité de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor.

**ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA SER
UTILIZADOS EN LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA.**

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, el comité de compras y contrataciones de la Armada de República Dominicana está compuesto por:

En la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Contralmirante **RAFAEL RAYMUNDO GUILLEN SARANTE** Inspector General, Armada de República Dominicana.

- Intendente General, Capitán de Navío **ARSENIO R. MALDONADO GIL**, Armada de República Dominicana.
- Director del Cuerpo Jurídico, Capitán de Navío **PAULO ANTONIO CÉSPEDES LÓPEZ**, Armada de República Dominicana.
- Director de Planes y Proyectos, Capitán de Navío (DEM) **LUIS MANUEL GONZÁLEZ ALBERTO**, Armada de República Dominicana.
- Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Teniente de Corbeta **YIKAURIS ANTONIA MEDINA BATISTA**, Armada de República Dominicana.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

**EVALUCIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE
ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISIÓN
DE AIRES ACONDICIONADOS PARA SER UTILIZADOS EN LA ARMADA DE REPÚBLICA
DOMINICANA, REF. ARD-CMC-081-2017.**

Las empresas participantes en este procedimiento fueron:

- 1) **ACTUALIDADES, SRL.**
- 2) **INGENIERO ROBERTO MORENO Y ASOCIADOS (IMRESA), SRL.**